



Resolución N°149/21

J. Suárez, 01 de Diciembre de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:I) Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre del corriente en atención al Plan Operativo Anual 2021, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

II) Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 114,163, 171,173,193,195,221,259

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total de \$U322.773 (Pesos Uruguayos Trescientos veintidós mil setecientos setenta y tres) por el período comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre del corriente.

II) Que en función a lo establecido en los ítems del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; BROU \$U200 (comisiones bancarias por pagos a proveedores), Laura Estevez \$U17.080 (materiales eléctricos para instalación eléctrica subterránea Centro de Barrio "Manuel Bardés"), Catalina Silva \$U10.660 (publicidad móvil Jornadas Comisión Zoonosis por \$3.660 y serv. audio Cierre de Talleres D.G.C. por \$7.000), Laura Estevez \$U7.930 (viaje balasto colaboración vecinos Cañada Chica), Traslados del Sur \$U11.800 (viaje a Canelones "Los Girasoles", autorizado por Resol.N°141/21), Casa Sanz \$U16.680 (dos juegos de redes para arcos de futbol y dos pelotas, Plaza Villa Hadita), Leonardo Almeida \$U8.845 (servicio baños químicos Paseo de Compras Navideño), y Laura Estevez \$U249.578 (arena, pedregullo, portland, varillas, malla, alambre, balasto, para refacción de veredas).

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Jose Abel Carza
JOSE ABEL CARZA
CONCEJAL P.N.

Jorge Basso
CONCEJAL
JORGE BASSO

Carlos Valle
A. Teófilo

Daniela Rizzo
CONCEJALA
DANIELA RIZZO